



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2004

Resol. H N° 574 - 04

Expte. N° 4.147/04

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. María Celia ILVENTO, referente a la necesidad de contar con un refuerzo presupuestario para cubrir gastos emergentes de la realización del curso de Posgrado "Las Organizaciones Productivas como Escenario Formativo y Posibilidades y Desafíos Para el Pedagogo Laboral"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante manifiesta, según consta en nota N° 960, que los ingresos producidos no alcanzan para cubrir el total de las erogaciones realizadas por esta actividad autorizada a través de resolución H N° 04/04,

Que ante esta situación, la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda otorgar la suma de pesos doscientos cincuenta;

Que la Comisión de de Hacienda y Espacio Físico aconseja hacer lugar a lo solicitado para que se puedan afrontar los gastos emergentes en este caso;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) a la Dra. María Celia ILVENTO, en concepto de ayuda económica para cubrir parte de los gastos ocasionados con motivo de la realización del evento citado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación interna a la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE y hágase saber a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración y siga Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASCH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.